

ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

Nueva reforma educativa

El borrador de la LOE incide en la evaluación y en el esfuerzo en las competencias básicas

El anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación (LOE), presentado el pasado día 30 de marzo por la ministra de Educación, María Jesús San Segundo, ordena el sistema educativo y sustituirá a la LOGSE (1990), a la LOPEG (1995) y a la LOCE (2002), manteniendo la LODE (1985). Según el Ministerio, esta medida es necesaria para homogeneizar y simplificar las leyes que rigen el sistema educativo. El nombre elegido para la nueva ley -señala el MEC- “evita palabras que puedan significar el deseo de capitalizar políticamente un determinado concepto”

UNA DE las novedades más interesantes anunciadas por la ministra es que el Gobierno presentará un informe anual en el Parlamento sobre los resultados de la evaluación el sistema educativo.

San Segundo comentó que en el Ministerio se habían recibido 300 informes de organizaciones educativas y de las comunidades autónomas y 21.000 intervenciones en foros de Internet. Añadió que el objetivo del Gobierno es elaborar una ley útil destinada a ofrecer a toda la población la mejor formación posible.

“Se trata de una ley que en la enseñanza obligatoria favorezca el éxito escolar y promueva un sistema educativo exigente y que ofrezca igualdad de oportunidades”, matizó. Para ello el borrador incide en la evaluación y en el esfuerzo en las competencias básicas (lectura, escritura y matemáticas).

Seguidamente destacó que en el anteproyecto se prevén dos evaluaciones de diagnóstico: una en 4º de Primaria y otra en 2º de la ESO. Estas evaluaciones son informativas para la comunidad escolar.

Según la ministra, la ley pretende ser respetuosa con el reparto de competencias entre las comunidades autónomas y al mismo tiempo fomenta la cooperación territorial entre éstas para lograr de este modo la necesaria cohesión en el Estado. “Queremos que sea una ley de todos y lo más compartida posible”, agregó. Por lo que respecta a la enseñanza de la religión, el borrador recoge la legislación vigente tanto con la iglesia católica como con las demás confesiones religiosas. Esta materia será evaluable, pero no computable a efectos de becas de acceso a la universidad o a la hora de repetir curso. “Espero que alcancemos un acuerdo más detallado, ya que en el anteproyecto sólo se regulan los elementos mínimos”, añadió la ministra.

En cuanto a la prueba de acceso a la universidad, la ministra aclaró que se pretende que ésta conecte tanto con la Secundaria como con la universidad. Se introducirán mejoras en las pruebas actuales.

Cuando se le preguntó por las nuevas asignaturas, la titular del MEC se refirió a una materia que se introducirá en el currículo del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales sobre conocimientos científicos básicos (“Ciencias para el mundo contemporáneo”) y a la “Educación para la ciudadanía”, que se impartirá en un curso de Primaria y dos de Secundaria Obligatoria. En esta materia se abordarán cuestiones relativas a la ética individual y social, a la organización de la vida en sociedad ya la convivencia democrática.

En relación con la financiación de la LOE, la ministra precisó que ésta entrará en el Parlamento con una memoria económica y un compromiso de financiación. La intención del MEC es analizar con las comunidades autónomas los objetivos prioritarios para los próximos años, evaluar el coste de la aplicación de la ley y acordar un compromiso de financiación con las autonomías.

Ante la pregunta sobre la nueva regulación de la elección de directores, María Jesús San Segundo especificó que en el anteproyecto se combina la capacidad de los candidatos con la participación de la comunidad escolar y que, en términos generales, el borrador avanza en la autonomía de los centros docentes. Por último, a la pregunta sobre el Estatuto de la Función Pública Docente, la ministra dijo que próximamente comenzarían las reuniones entre la Administración y los representantes del profesorado y que éste se negociará en paralelo con la reforma educativa. El PP se ha mostrado muy crítico con el anteproyecto del que dice que no fomenta el esfuerzo, al permitir que los alumnos pasen con facilidad al curso siguiente, y que no se da cohesión a la educación en toda España, al rebajar la proporción de contenidos comunes en todos el país.

También señala que el borrador haya aparecido sin el respaldo de un pacto educativo y sin los apoyos de las comunidades gobernadas por el PP que no vaya acompañado de financiación.

Una apuesta por la diversificación curricular y organizativa

POR LO QUE se refiere a la atención a la diversidad del alumnado, la ministra San Segundo explicó que el borrador de la LOE contempla una diversificación curricular y organizativa. Añadió que en algunas materia puede que sean necesarios los desdobles. “Estas medidas no tienen nada que ver con la segmentación de alumnos en diferentes vías”, comentó para agregar que los modelos educativos basados en la separación de alumnos según el rendimiento académico no ha redundado en resultados positivos. “Hemos decidido abandonar la segmentación a favor de la diversificación, con especial incidencia en la atención personalizada al alumno con dificultades de aprendizaje”, concluyó la titular del MEC.

La repetición “no es una solución mágica al fracaso escolar”

EN CUANTO a la repetición de curso, en Primaria no experimenta ningún cambio. En la ESO los alumnos repetirán con cuatro o más asignaturas y cuando suspendan tres materias la decisión se dejará en manos del claustro del centro. María Jesús San Segundo subrayó que la repetición de curso “no es la solución mágica al fracaso escolar”. En 4º de ESO y en el Bachillerato habrá pruebas de recuperación, aunque el anteproyecto no fija un calendario con las fechas en las que pueden realizarse estas pruebas porque el Ministerio entiende que no es una cuestión de normativa básica.

En el caso de incorporación tardía al sistema educativo de alumnos procedentes de la inmigración, se les ofrecerá la formación necesaria, Esta circunstancia se contempla en el apartado del anteproyecto relativo al alumnado con necesidades educativas especiales.